

**Asunto:** Se presenta iniciativa con punto de acuerdo para la creación de Bancada de Género.

**PRESIDENTA Y SECRETARIAS INTEGRANTES  
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE COLIMA,  
P R E S E N T E .**

La suscrita **Evangelina Bustamante Morales**, en mi calidad de **Diputada del Partido del Trabajo** en este H. Congreso del Estado, y como integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 18, inciso A, fracción I, 117 fracción III, 118 fracción I y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en relación con los diversos 126 y 133 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con punto de acuerdo para que las 13 diputadas integrantes de esta Sexagésima Legislatura, conformemos una Bancada de Género que nos permita trabajar unidas y defender los intereses que tenemos en común, con la finalidad primordial de garantizar y crear los canales y mecanismos necesarios para que las mujeres colimenses podamos ejercer de manera plena nuestros derechos humanos, tal y como lo establece el artículo primero de nuestra Carta Magna, de conformidad con la siguiente:



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que dentro de los rubros que me propuse desarrollar en este primer año de ejercicio constitucional como legisladora, se encuentra el identificado como "Ámbito político e institucional"; en el cual se señala como objetivo primordial la conformación de una Bancada de Género, que nos aglutine en una visión unificadora que trascienda las afiliaciones partidistas, para que a través de esfuerzos colectivos podamos generar influencia de

actuación en todos los campos de la vida social y productiva con una óptica sororal y de alianzas.

“Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ...”

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Así está establecido de manera precisa en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde la trascendental reforma en materia de Derechos Humanos del año 2011, y en donde también se considera que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

*24/11/2022*  
*E. Morales*

Adicionalmente, a partir de la reforma de 2014 con la incorporación del principio de paridad de género a nivel constitucional, en donde se trastocaron las estructuras hasta entonces imperantes en vida pública de México, se realizó una modificación no sólo orientada a la dinámica en la postulación de candidaturas, sino que se ha impregnado una nueva visión en la construcción de la agenda política desde los Congresos Locales, adicionando el enfoque de género acorde con los mandatos reconocidos por el Estado Mexicano mediante la ratificación de diferentes instrumentos internacionales.

Cinco años más tarde, tras la llamada reforma de paridad total de junio de 2019 se motivó una nueva reestructura de las relaciones entre los géneros, por lo que es importante señalar que hablar de paridad implica realizar una igual valoración de las cualidades, y eso es algo por lo que las mujeres hemos luchado incansablemente. Hoy tenemos la oportunidad no sólo de que

se impongan nuevos mecanismos de distribución del poder público, sino que se realice un cambio total en las estructuras en el ámbito privado, generando decisiones más democráticas y contribuyendo desde la suma de esfuerzos a la transición hacia un pleno cumplimiento de los derechos humanos.

En este 2022 ya no somos un pequeño porcentaje en la representación de los espacios públicos, en Colima, por segunda ocasión somos una mayoría de mujeres quienes integramos la legislatura local y somos conscientes de la lucha histórica que varias generaciones y organismos de la sociedad civil han enfrentado para ver cristalizados momentos emblemáticos como los vividos hoy en día con un Congreso Local con el 52% de mujeres ocupando las curules y un 60% encabezando Presidencias Municipales, además de que la titularidad del Poder Ejecutivo del estado, por segunda vez en nuestra historia se encuentra a cargo de una mujer; lo que implica que la voz del porcentaje mayoritario de la población, es decir, de las mujeres, se escucha y cuenta. Por este motivo el compromiso es mayúsculo, tenemos una deuda que saldar y lo haremos de forma articulada, con los distintos niveles de gobierno y de la mano de las diversas organizaciones sociales que nos han acompañado en estos esfuerzos.

La promoción de la igualdad de género a nivel parlamentario -como lo es la conformación de esta bancada-, implica la unión multipartidista y tiene como propósito fundamental brindar apoyo y apostar por un trabajo real a favor de las colimenses, respetando la pluralidad de ideologías representadas en este Congreso del Estado y anteponiendo los intereses comunes que tenemos como mujeres.

Somos sabedoras de los múltiples obstáculos a los que nos podemos enfrentar, muchos de ellos alimentados por la resistencia a renunciar a los privilegios impuestos por el patriarcado, sin embargo confiamos en nuestras capacidades, competencias, habilidades y empeño para generar las estrategias necesarias que nos permitan transitar en esta LX legislatura para fortalecer la igualdad sustantiva.

La perspectiva de género es una visión que debe estar incluida de forma transversal en todas las actividades que se desarrollen en la vida pública y privada, de ahí que son diversas las

acciones que planteamos desarrollar como una bancada unificadora de género, las cuales se traducirán no solamente en la generación de instrumentos jurídicos que recojan la esencia de la igualdad y no discriminación por cuestiones de sexo, sino que nos abocaremos a motivar la generación de investigaciones, datos y estadísticas desagregados por género, que reflejen la realidad que vivimos las mujeres y nos permitan proyectar las acciones para erradicar las desigualdades, trabajando en forma paralela con la sensibilización sobre lo que implica la perspectiva de género.

La agenda primaria que nos planteamos tiene que ver con diversos aspectos que impactarán de forma integral con la construcción de una mejor sociedad colimense, desde la claridad y certeza al momento de conformar los órganos colegiados de gobierno, hasta la atención a los diferentes tipos de violencia, dando seguimiento por ejemplo a los espacios transitorios para mujeres que son violentadas en el espacio doméstico, pasando por reglamentar las ausencias de las servidoras públicas, en esta nueva realidad en que hay más mujeres en edad fértil como funcionarias, por lo que tenemos que adecuar el actual sistema político-administrativo que fue creado y operado desde el punto de vista androcéntrico, de ahí que proponemos una agenda elemental como punto de partida que se concentra en los siguientes aspectos:

1.- En **materia electoral** se hace indispensable incluir en el Código Electoral del Estado de Colima, lo relativo a los bloques de competitividad en las postulaciones, tanto a nivel distrital como municipal, además de precisar de una manera clara la posibilidad de realizar ajustes al momento de asignar las diputaciones y regidurías de representación proporcional, para integrar órganos colegiados paritarios.

2.- El tema económico es un aspecto que debe ser atendido como parte fundamental de la búsqueda para abatir las desigualdades; en tal sentido la **construcción de presupuestos con perspectiva de género**, será uno de los compromisos a atender por esta bancada, partiendo de la premisa de que las asignaciones presupuestales pueden marcar jerarquías, por lo que es imprescindible imprimir un enfoque de género a favor de las mujeres en la asignación de recursos.

*Evangelina Morales*

**3.- Ausencias de funcionarias públicas por maternidad.** La nueva realidad política obliga a incorporar la perspectiva de género en los instrumentos jurídicos que reglamentan las ausencias de servidoras públicas, en donde se invisibilizan la licencias por maternidad, por lo que es necesario que se establezcan en las vías legales y normativas las políticas de cuidado y salud reproductiva, como parte de los derechos humanos que debemos garantizar a las mujeres.

**4.- Promover la institucionalización de la perspectiva de género en las entidades de la administración pública,** generando una especialización en el funcionariado de todos los niveles en materia de igualdad de género; con miras a diseñar y ejecutar políticas públicas eficaces.

**5.- Igualdad salarial.** En el aspecto de percepción económica, sigue existiendo una gran brecha de desigualdad, de acuerdo con cifras publicadas por el INEGI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo semestre de 2021, en Colima, de un total de 157,548 mujeres reportadas como población ocupada, tan sólo 3,662 de ellas, registraron un nivel de ingresos superior a los 5 salarios mínimos, es decir el 2.32%; lo que deja de manifiesto que aún estamos lejos de alcanzar la igualdad de género en el rubro de las remuneraciones, mucho de lo cual va aparejado con las dificultades que encontramos las mujeres para ocupar puestos de alta dirección, por lo que es necesario implementar buenas prácticas que permitan disminuir en el corto plazo esta gran brecha en el mercado laboral.

*Evangelina Bustamante*

**6.- Impartición de justicia.** La perspectiva de género en los espacios jurisdiccionales es una categoría indispensable a adicionar en los procedimientos que atienden los diferentes espacios orientados a velar por la salvaguarda e integridad de la dignidad humana de las mujeres; la incorporación del enfoque de género en los tribunales, juzgados y ministerios públicos, permitirá entender y observar las desigualdades para analizar desde otro marco de referencia las causas que motivan las vulneraciones a los derechos. Con esta visión pretendemos generar políticas públicas sensibles al género, que posibilite el análisis de las diferencias y redunde en respuestas que concuerden con las situaciones desiguales que vivimos las mujeres.

**7.- Respeto a los derechos humanos de las niñas y adolescentes.** La atención de las niñas y adolescentes es un tema que debemos sacar del ámbito privado para incorporarlo en el centro de lo público, ya que trastoca a toda la sociedad en forma integral; a manera de ejemplo mencionaremos los embarazos adolescentes, atrás de los cuales hay abusos sexuales, que en muchos de los casos se prefiere no mencionar, y que van de la mano con el esmero preventivo que debemos tener y los desafíos estructurales que pretendemos modificar para contribuir en la construcción de una generación de mujeres con mayor autonomía.

En atención a las consideraciones vertidas, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el orden constitucional y legal vigente, solicito se sometan a consideración de esta soberanía en este momento los siguientes:

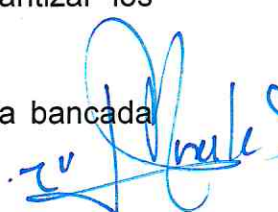
#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Esta Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima aprueba la conformación de la Bancada de Género integrada por la totalidad de diputadas mujeres de los diferentes grupos parlamentarios, teniendo como intención fundamental atender la igualdad sustantiva como parte de la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

**SEGUNDO:** Este H. Congreso del Estado, aprueba que la coordinación de dicha bancada estará a cargo de la Diputada Evangelina Bustamante Morales.

**TERCERO:** Se aprueba que la instalación formal de dicha bancada se lleve a cabo el próximo martes 8 de marzo de 2022 en este recinto legislativo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, teniendo a partir de esa fecha un plazo de 60 días para la construcción de su agenda de trabajo.

**CUARTO:** Con fundamento en el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicito respetuosamente que la presente iniciativa con punto de acuerdo sea sometida a su discusión y aprobación al momento de su presentación.



**A T E N T A M E N T E**  
Colima, Col., a 24 de febrero de 2022.



**LICDA. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES**  
Diputada del Partido del Trabajo

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con punto de acuerdo para la conformación de una Bancada de Género, presentada por la Diputada Evangelina Bustamante Morales en la sesión ordinaria número 24 celebrada el día 24 de febrero de 2022 en el H. Congreso del Estado de Colima.